

**CONCURSO: ESCUELA DE CREADORES
UNICENTRO PREMIA EL CONTENIDO DIGITAL MÁS
ORIGINAL Y CREATIVO
VIGENCIA: DEL 06 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL 2025**

Con el fin de tener un mayor alcance de la marca UNICENTRO CUCUTA y sus valores emocionales y funcionales en plataformas de social media (Facebook, Instagram y TikTok) el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA, la Administración lanza el presente concurso dirigido a creadores de contenidos que visitan el centro comercial del 06 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL 2025, quienes participan con el registro de sus datos en el punto de información sin presentar facturas de compra. Si los creadores de contenidos que cumplan con lo expuesto en las siguientes condiciones y restricciones y que resulten favorecidos en el concurso podrán ganar los siguientes premios:

I. Premios:

El Centro Comercial Unicentro Cúcuta entregará TRES (3) BONO REGALO de compra redimibles únicamente en los locales del Centro Comercial, exceptuando el Hipermercado Metro y Cinemas Royal Films, a quienes produzcan contenido en video o en imagen fija digital entre el 29 de julio y el 17 de agosto de 2025 hasta las 11:59 de la noche, lo envíen al mail unicentrocucutamerc@gmail.com y resulten elegidos por el jurado evaluador conformado por miembros del Departamento de Mercadeo Publicidad y Ventas del Centro Comercial.

Los bonos regalo redimibles únicamente en los locales del centro comercial exceptuando el Hipermercado Metro y Cinemas Royal Films, serán entregados a los ganadores de la siguiente forma:

UN BONO REGALO para el 1er puesto al video más creativo, por un valor de \$500.000

UN BONO REGALO para el 2do puesto al video más creativo, por un valor de \$300.000

UN BONO REGALO para el 3er puesto al video más creativo, por un valor de \$200.000

Metodología y selección de los ganadores:

Los clientes o visitantes que registren sus datos de forma presencial en el punto de información del 06 de julio al 23 de julio del 2025, y que generen y envíen UN (1) contenido en video o en imagen fija del 29 de julio al día 17 de agosto de 2025 hasta las 11:59 de la noche al correo unicentrocucutamerc@gmail.com participarán en el concurso ESCUELA DE CREADORES DE UNICENTRO CÚCUTA. Los videos o contenidos visuales que se reciban después de esta fecha y hora no entran en concurso y no se revisarán por parte del jurado evaluador.

El participante registrado deberá crear, producir, diseñar y publicar un video, reel o

historia mostrando, narrando, registrando en video o diseñando lo que más le gusta del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA posteriormente deberá etiquetar las cuentas oficiales del centro comercial:

FACEBOOK: @centrocomercialunicentrocucuta y @unicentro.cucuta, INSTAGRAM: @unicentro.cucuta, TIKTOK: @unicentro.cucuta

El participante registrado deberá usar el hashtag oficial del concurso: #SoyUnicentroCucuta en su contenido que hable del centro comercial. El participante registrado deberá asegurarse de que su cuenta sea pública durante el concurso.

Los videos que vayan a concursar pasarán por un filtro antes de publicarse en la página oficial como concursantes. Los videos o imágenes fijas no pueden llevar contenido sexual explícito, violencia, discriminación de género o raza, ciber acoso, lenguaje vulgar o agresivo o cualquier otro tipo de contenido que esté en contra de las leyes colombianas de delitos informáticos. Cualquier contenido que tenga este tipo de material será excluido inmediatamente del concurso y sus publicaciones debidamente denunciadas ante las plataformas de social media en donde se encuentren subidas y ante la seccional de delitos informáticos de la Policía Nacional.

En el caso de que el participante sea un menor de edad, deberá registrarse con uno de sus padres presentando la correspondiente identificación que así lo certifique (tarjeta de identidad del menor y cédula de ciudadanía del padre o la madre).

Los participantes al momento de realizar la inscripción aceptan que el o los contenidos, diseños, producciones y demás piezas en las que se etiqueten y republiquen en cualquiera de los tres perfiles de la marca UNICENTRO CUCUTA en redes sociales se pueden usar por el centro comercial, sin generar pago o remuneración por el uso de su imagen o de sus creaciones, el concursante cede estos derechos al centro comercial y tampoco genera ningún tipo de vinculación contractual con la copropiedad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado evaluará el contenido según los siguientes criterios:

- Creatividad
- Originalidad
- Calidad del contenido
- Resaltar los aspectos positivos del centro comercial como su historia, marcas, tradición, espacios comerciales, nueva plazoleta de comidas, etc.

II. Punto de información

El punto de información está ubicado en la entrada 2 del centro comercial frente a los almacenes Quest y Joyería Sharik. El horario de atención es:

- Lunes, martes, miércoles, jueves y domingos de 10:30 a.m. a 8:30 p.m.
- Viernes y sábados de 10:30 a.m. a 9:30 p.m.

III. Entrega del premio

Los contenidos enviados al correo unicentrocucutamerc@gmail.com se evaluarán por parte de los jurados del 18 de agosto al 22 de agosto. El día 23 de agosto se citarán a los inscritos para anunciar a los finalistas y posteriormente los tres (3) ganadores. Los contenidos ganadores y demás participantes se publicarán en las redes sociales a partir del 25 de agosto en todos los perfiles del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.

Se notificará a los ganadores durante el evento de premiación. En caso de no asistir, se notificará por medio de llamada telefónica al número registrado en el formulario de inscripción del concurso. En el momento de recibir la llamada telefónica, se citará para que reciba su premio, en la fecha, hora y lugar que le indique el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA.

En el caso de no obtener respuesta a la llamada, se enviará un mensaje de texto, mensaje por WhatsApp y correo electrónico notificando que ha sido el ganador del sorteo. Si a pesar de los esfuerzos razonables efectuados por CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA no se puede contactar a la persona ganadora del premio, dentro los tres (3) días calendario contados a partir de fecha que se realizó el sorteo, la persona ganadora perderá su premio y se procederá a elegir un o nuevos ganadores el 30 de agosto de 2025.

Los ganadores recibirán su premio una vez que CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA verifique que cumplieron con el reglamento y condiciones del concurso. La entrega de los premios se hará en la oficina de administración del centro comercial ubicado en la Avenida Libertadores con Canal Bogotá en la ciudad de Cúcuta y no podrá exceder los tres (3) días calendario después de la finalización del concurso; vencido este término, se perderá el derecho al premio y a su reclamación.

El horario de atención de la oficina de administración es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

El cliente ganador deberá firmar un acta de recibido para poder realizar la entrega del premio. El premio sólo se entregará al ganador personalmente o a la persona que autorice por escrito mediante poder debidamente autenticado. El apoderado estará en todo caso obligado a presentar su documento de identidad y el documento de identidad del cliente ganador.

El CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA no será responsable si el ganador no puede recibir su premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, si renuncia al derecho de aceptarlo, o si no se presenta en los términos indicados en este reglamento o en la notificación, perdiendo en todos estos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su premio y este será asignado nuevamente en las instalaciones del Centro Comercial el 30 de agosto de 2025.

El ganador autoriza expresamente con la reclamación del premio, al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA a difundir y/o publicar su nombre y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y cláusulas en su totalidad.

Los participantes acuerdan que CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA, no será responsable por las pérdidas, daños y/o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación del premio y/o de la participación en el concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, y/o cualquier otra combinación de los mismos, en relación con, o que resulte de, cualquier parte en relación con este concurso, ni en casos de fuerza mayor, exonerando desde ya al centro comercial de toda responsabilidad civil, penal y administrativa. Además, los participantes acuerdan que la responsabilidad de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA, en relación con el premio cesará al momento de la entrega de los mismos.

IV. Condiciones y restricciones:

- El premio sólo se entregará a los participantes registrados en el punto de información del 6 al 23 de julio de 2025 o a su apoderado, y que acredite al momento de reclamar el premio ganado, los documentos exigidos en las presentes bases y condiciones.
- Podrá hacer uso del premio o redimir los bonos ganadores hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Se tendrán tres (3) ganadores en el concurso.
- Campaña válida para mayores de edad y menores que se registren con sus padres

debidamente identificados en nuestro punto de información.

- No se incluye ningún gasto adicional a los mencionados en el documento, los valores adicionales deberán ser asumidos por el ganador.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni con posibilidad de ceder a un tercero.
- El Ganador tiene tres (3) días calendario contados a partir del mismo día de la selección como ganador, para reclamarlo en la oficina de Administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA. Vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación.
- Si el ganador no puede recibir personalmente el premio, deberá otorgar autorización autenticada para efectos que otra persona lo reciba.
- En caso que el ganador desista de recibir el premio por cualquier motivo, este debe comunicar por escrito su decisión al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CÚCUTA.
- Los empleados de la administración, propietarios de unidades privadas y de los Almacenes, y los empleados de los Almacenes, o sus familiares en primer y segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil no pueden participar de este concurso.
- Estos términos y condiciones podrán ser modificados por el Centro Comercial Unicentro Cúcuta durante la vigencia del sorteo.

CARMEN ELISA ORTIZ CASELLES

Gerente General

Centro Comercial Unicentro Cúcuta